

# Acta de Puerto Maldonado 2019



## 10 ACUERDOS PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Compromiso asumido entre las autoridades de Bolivia, Brasil y Perú, que participaron del Primer Encuentro Trinacional: las 100 Reglas de Brasilia contra la Trata de Personas, realizado en Madre de Dios el 12 de julio de 2019.

En Puerto Maldonado, departamento de Madre de Dios, el 12 de julio de 2019, los representantes de las instituciones participantes en el Encuentro Trinacional Perú, Bolivia y Brasil, organizado por la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad del Poder Judicial del Perú, nos comprometemos a lo siguiente:

**PRIMERO.** Fortalecer las capacidades institucionales, así como las de los órganos jurisdiccionales, para luchar contra la trata de personas y sus formas de explotación.

**SEGUNDO.** Aprobar e implementar planes de acción contra la trata de personas y sus formas de explotación, que aborden las características particulares del fenómeno en cada zona del país,

considerando temas como sexo, edad, orientación sexual, identidad cultural, discapacidad y otros factores de discriminación.

**TERCERO.** Promover y elaborar estudios e investigaciones sobre enfoques, experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas de prevención, persecución, protección y reintegración en materia de trata de personas y sus formas de explotación.

**CUARTO.** Optimizar la gestión de la información sobre casos de trata de personas y sus formas de explotación, a través del uso de la interconexión de los sistemas de información judicial.

**QUINTO.** Realizar una encuesta nacional para medir el conocimiento de la población sobre los servicios que brinda el Poder Judicial de cada país y la percepción del delito de trata de personas y sus formas de explotación.

**SEXTO.** Promover la cultura jurídica ciudadana, mediante la sensibilización, conocimiento y empoderamiento de derechos y de los servicios del Poder Judicial, en los grupos en situación de vulnerabilidad, frente a la trata.

**SÉPTIMO.** Fortalecer y difundir los canales de denuncia especializados en trata de personas y sus formas de explotación, ampliando su alcance mediante el uso de las tecnologías de la información y herramientas comunicacionales.

**OCTAVO.** Garantizar la protección y defensa legal gratuita de las víctimas de trata y sus formas de explotación en todos los procesos judiciales y administrativos.

**NOVENO.** Asegurar el acceso de las víctimas de trata de personas y sus formas de explotación a los programas sociales del Estado.

**DÉCIMO.** Fortalecer las redes con las organizaciones de la sociedad civil y voluntariado para fomentar una cultura de denuncia contra la trata de personas y sus formas de explotación para la reducción de la tolerancia frente al delito.

**DECIMOPRIMERO.** Fortalecer las capacidades de las oficinas consulares de Brasil, Bolivia y Perú para la atención a víctimas de trata en el extranjero.

**DECIMOSEGUNDO.** Revisar la legislación nacional e internacional para desarrollar un proceso de integración normativa, orientado a incorporar el Protocolo de Colaboración Judicial entre Bolivia, Brasil y Perú contra la trata de personas.

**DECIMOTERCERO.** Ratificar este compromiso entre los Poderes Judiciales de Bolivia, Brasil y Perú, en concordancia con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Firman en señal de conformidad, el 12 de julio de 2019.

**Janet Tello Gilardi**

Jueza suprema y presidenta de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad

**Carlos Calderón Puertas**

Juez supremo y vicepresidente de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad

**Adolfo Cayra Quispe**

Presidente de la Corte Superior de Justicia Madre de Dios

**Francisco Djalma**

Presidente del Tribunal de Justicia del Estado de Acre, Brasil

**Elvira Álvarez Olazábal**

Jueza superior de Familia de Lima e integrante de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad

**Roger Marcelo Llanos Orellana**

Agente consular del Estado Plurinacional de Bolivia

**Víctor Bustos Mariños**  
Juez superior de Justicia de La Libertad

**Luis Camolez**  
Presidente de la Cámara Civil del Tribunal  
de Justicia de Acre, Brasil

**Raúl Felipe del Castillo Vidal**  
General PNP, jefe de la Dirección contra la Trata  
de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes

**Hugo Barboza Torquato Ferreira**  
Magistrado titular de la 2.<sup>a</sup> Vara Cível da Comarca  
de Cruzeiro do Sul, Brasil

**Sara Gáspar Pacheco**  
Jueza especializada Civil de Lima e integrante de la  
Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas  
en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu  
Comunidad

**Herminia Navarro Blaya**  
Coordinadora regional ONG  
CHS Alternativo

## **ADENDA**

### **ACTA DE PUERTO MALDONADO**

En Lima, el 15 de julio de 2019, la magistrada Janet Tello Gilardi suscribe la presente acta en atención a que contiene los compromisos que la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad viene trabajando en los últimos años, y que se refirmaron en el Encuentro Trinacional Perú, Bolivia y Brasil contra Trata de Personas, a fin de seguir dichos lineamientos de cooperación con los países de Brasil y Bolivia.